

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 177-2022/SG

Lima, 10 OCT 2022



LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

 VISTO, el Memorando N° D000371-2022-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 10 de octubre de 2022, emitido por el Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos y el Informe N° D000910-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 10 de octubre de 2022, emitido por el Subgerente de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

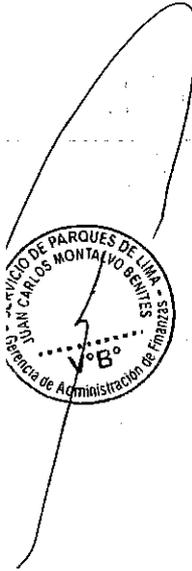
Que, mediante la Ordenanza N° 1784° publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

 Que, se encuentra vacante el cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Sinchi Roca de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante el Memorando N° D000371-2022-SERPAR-LIMA-GPZM, el Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos remite a la Subgerencia de Recursos Humanos, el currículum vitae de don Marcos Antonio Matos Matta, a quien se propone para ocupar el cargo de confianza como Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Sinchi Roca, a fin que, acorde a su competencia, realice la verificación de los requisitos establecidos en la Ley 31419, para la designación de funcionarios y/o directivos de libre designación y remoción, así como de los documentos de gestión interna;

Que, mediante el Informe N° D000910-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 10 de octubre de 2022, la Subgerencia de Recursos Humanos informa que ha verificado la documentación remitida de la persona propuesta para el cargo de confianza como Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Sinchi Roca de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;



"DEGENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 11 de octubre de 2022, a don **MARCOS ANTONIO MATOS MATTA**, en el cargo de confianza como Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Sinchi Roca de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

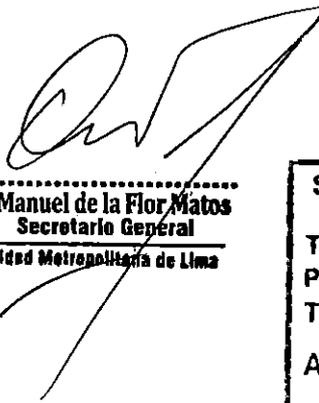
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

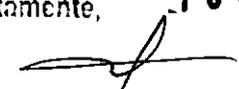
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal electrónico institucional del SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




SERPAR
Manuel de la Flor Matos
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA | |
| Transcripción N° | |
| Para conocimiento y fines cumple con Transcribir:..... | |
| Atentamente, | 10 OCT 2022 |
|  | |
| Susana Mego Jiménez Sub Gerente de Gestión Documentaria | |